



PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

.DIRECTIVA 1999/70 ACUERDO MARCO DE LA CES, LA UNICE Y EL CEEP SOBRE EL TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA

.SENTENCIAS TJUE

.ACUERDO SINDICAL DECRETO 14/2021

.LEY 20/2021

.OBJETIVOS:

.REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD AL 8% (reducción estructural)

.SOLUCIÓN DE SITUACIONES EN ABUSO DE LA TEMPORALIDAD.

PROBLEMAS:

INSEGURIDAD JURÍDICA DERIVADA DE LA EXCEPCIONALIDAD.

IMPROVISACIÓN Y CELERIDAD.

SITUACIÓN DE PARTIDA:

OPEs NO CONVOCADAS.

REGULACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALES PARA LA FORMACIÓN.

DIFERENTES DERECHOS EN COLISIÓN. NO VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS A PERSONAL FIJO. RECURSOS.

PLAZAS A ESTABILIZAR:

TODAS AQUELLAS PLAZAS VACANTES QUE, A FECHA **31/12/2020**,
HUBIERAN ESTADO OCUPADAS DE FORMA TEMPORAL
E ININTERRUMPIDAMENTE
EN LOS **TRES AÑOS ANTERIORES**.

LAS PLAZAS VACANTES DE NATURALEZA ESTRUCTURAL
OCUPADAS DE FORMA TEMPORAL POR PERSONAL CON
UNA RELACIÓN DE ESTA NATURALEZA ANTERIOR
AL **1 DE ENERO DE 2016**.

(fecha de referencia 30/12/2021) disp adic 8ª

CONCEPTOS:

Plazas Estructurales:

Plazas cuyas funciones son parte recurrente de la actividad y el normal funcionamiento de la administración.

Ocupación Ininterrumpida:

No se consideran interrupción los periodos en que la plaza haya estado sin ocupar debido a trámites administrativos para su cobertura, y que no hayan trascurrido más de 90 días consecutivos.

Vacantes:

Plazas contenidas en Plantilla Orgánica (no siempre) y dotadas presupuestariamente, que no supongan reserva de puesto de personal fijo o contrato por sustitución.

Quién puede presentarse:

La concurrencia debe ser libre, todas las personas pueden presentarse con sus respectivos méritos a todas las plazas. Única excepción personal fijo a los puestos de trabajo en que tenga su plaza.

PROCEDIMIENTOS DE LAS CONVOCATORIAS:

CONCURSO OPOSICIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS

CONCURSO OPOSICIÓN:

PLAZAS QUE A FECHA 31/12/2020 HUBIERAN ESTADO OCUPADAS DE FORMA TEMPORAL E ININTERRUMPIDAMENTE EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES Y NO ANTES DE 1 DE ENERO DE 2016

CONCURSO DE MÉRITOS:

LAS PLAZAS QUE HUBIERAN ESTADO OCUPADAS CON CARÁCTER TEMPORAL DE FORMA ININTERRUMPIDA CON ANTERIORIDAD A 1 DE ENERO DE 2016.

LAS PLAZAS VACANTES DE NATURALEZA ESTRUCTURAL OCUPADAS DE FORMA TEMPORAL POR PERSONAL CON UNA RELACIÓN, DE ESTA NATURALEZA, ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016.

(fecha de referencia 30/12/2021)

CALENDARIO:

Oferta Pública de Empleo. 1 de Junio de 2022.

Publicación de Convocatorias. Hasta 31 de Diciembre de 2022.

Realización de procesos y fecha final. Hasta 31 de Diciembre de 2024

CONCURSO DE MÉRITOS:

VALORACION DE SERVICIOS PRESTADOS 60%

1º SERVICIOS PRESTADOS CON CARACTER TEMPORAL EN LA MISMA ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE Y MISMO PUESTO DE TRABAJO.

2º SERVICIOS PRESTADOS CON CARACTER TEMPORAL EN LA MISMA ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE Y DISTINTO PUESTO DE TRABAJO.

3º SERVICIOS PRESTADOS CON CARACTER TEMPORAL EN DISTINTA ADMINISTRACIÓN.

OTROS MÉRITOS 40%

HABER RESULTADO APROBADA/O SIN PLAZA EN ALGUNA CONVOCATORIA

IDIOMAS COMUNITARIOS SEGÚN PUESTOS

EUSKERA ZONA VASCÓFONA, Y ZONA MIXTA SEGÚN PUESTOS.

CONCURSO-OPOSICIÓN:

FASE CONCURSO.

40% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL.

PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL REPARTO:

70% SERVICIOS PRESTADOS

30% OTROS MÉRITOS:

.IDIOMAS COMUNITARIOS (SEGÚN LOS PUESTOS DE TRABAJO)

.EUSKERA EN LA ZONA VASCOFONA Y MIXTA: (SEGÚN LOS PUESTOS DE TRABAJO).

.HABER RESULTADO APROBADA/O SIN PLAZA EN ALGUNA CONVOCATORIA POSTERIOR A 01/01/2009

FASE OPOSICIÓN:

60% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL.

LOS EJERCICIOS PUEDEN NO SER ELIMINATORIOS, PERO SE DEBE ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SUPERAR LA FASE DE OPOSICIÓN. 30 puntos

NIVELES A Y B MÁXIMO 2 EJERCICIOS

NIVELES C Y D 1 EJERCICIO TIPO TEST

PROPUESTA ADMINISTRACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS:

BAREMO SERVICIOS PRESTADOS: Máximo 60 puntos

SERVICIOS PRESTADOS CON CARÁCTER TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL Y MISMO PUESTO DE TRABAJO. 3 puntos por año.

SERVICIOS PRESTADOS CON CARÁCTER TEMPORAL EN LA MISMA ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE Y DISTINTO PUESTO DE TRABAJO. 1,5 puntos por año.

SERVICIOS PRESTADOS CON CARÁCTER TEMPORAL EN DISTINTA ADMINISTRACIÓN. 0.75 puntos por año

OTROS MÉRITOS 40%

HABER RESULTADO APROBADA/O SIN PLAZA EN ALGUNA CONVOCATORIA A PARTIR DE 01/01/2009. 14 puntos por convocatoria

IDIOMAS COMUNITARIOS 5 puntos por idioma

EUSKERA ZONA VASCÓFONA 11 puntos

ZONA MIXTA 7 puntos.

PROPUESTA ADMINISTRACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN:

BAREMO SERVICIOS PRESTADOS: Máximo 28 puntos

1º SERVICIOS PRESTADOS CON CARÁCTER TEMPORAL EN LA MISMA ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE Y MISMO PUESTO DE TRABAJO. 2,5 puntos año/mes.

2º SERVICIOS PRESTADOS CON CARÁCTER TEMPORAL EN LA MISMA ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE Y DISTINTO PUESTO DE TRABAJO. 1,75 puntos año/mes.

3º SERVICIOS PRESTADOS CON CARÁCTER TEMPORAL EN DISTINTA ADMINISTRACIÓN. 0,86 puntos año/mes.

BAREMO OTROS MÉRITOS: Máximo 12 puntos

. IDIOMAS COMUNITARIOS INGLES, FRANCES, ALEMAN
2 PUNTOS por cada idioma

.EUSKERA ZONA VASCOFONA 4,4 puntos

.EUSKERA ZONA MIXTA 2,8 puntos

.APROBAR SIN PLAZA ALGUNA CONVOCATORIA POSTERIOR A 1 DE ENERO DE 2016; 1,6 puntos

	CONCURSO disp adic 6ª	CONCURSO disp adic 8ª	TOTAL CONCURSO	CONCURSO OPOSICIÓN	TOTAL GENERAL
EDUCACIÓN	54	94	148	21	169
No en OPE	21	49	70	21	91
Estabilización 2017	1		1		1
Estabilización 2018	32	45	77		77
ISPLN	7	41	48	25	73
No en OPE	1	33	34	14	48
Estabilización 2017	3	1	4		4
Estabilización 2018	3	1	4		4
Estabilización escoba				2	2
Reposición 2019				2	2
Reposición 2021		6	6	7	13
NÚCLEO	80	251	331	96	427
No en OPE	56	207	263	96	359
Estabilización 2017	6	1	7		7
Estabilización 2018	13	38	51		51
Estabilización escoba	1		1		1
Reposición 2021	4	5	9		9
SNS-O	163	1496	1659	164	1823
No en OPE	140	1319	1459	139	1598
Estabilización 2017	7	24	31		31
Estabilización escoba 2017	3	1	4	1	5
Reposición 2019	11	48	59	11	70
Reposición 2021	2	104	106	13	119
TOTAL GENERAL	304	1882	2186	306	2492

Ámbito convocatoria NUCLEO

	Concurso	Concurso-Oposición	Total
ADMINISTRATIVO	390	44	434
ARQUITECTO	1	1	2
ARQUITECTO TECNICO	2	1	3
AUXILIAR AUTOPSIAS		2	2
AUXILIAR MANTENIMIENTO	3	2	5
AUXILIAR TEC LABORATORIO	4		4
AYUDANTE ALMACEN-CONDUCT.	1		1
AYUDANTE COCINA	4	4	8
BASOZAIN/GUARDA MEDIO AMBIENTE	4		4
BIOLOGO	1	2	3
COCINERO	3	10	13
CONDUCTOR	2	4	6
CONDUCTOR AUX BOMBERO	48		48
CONSERJE	18	4	22
CUIDADOR	17	4	21
CUIDADOR GERONTOLOGICO	35	1	36
DIPLOM. RELAC. LABORALES	5	1	6
EDUCADOR		1	1
EDUCADOR INFANTIL	9	5	14
EDUCADOR SOCIAL	1		1
ENCARGADO ARCHIVO	2		2
ENCARGADO BIBLIOTECA	3		3
ENCARGADO SERV G(A.AGRI)	1		1
ENCARGADO SERV GENERALES	2	2	4
ENCARGADO SERV MULTIPLES	1		1
ENFERMERO	7	1	8
ENFERMERO ESP ENFERM TRABAJO		1	1
ESPECIALISTA DE APOYO EDUCATIVO	64	34	98
FARMACEUTICO	2	1	3
FISIOTERAPEUTA	13	3	16
GEOLOGO		2	2
GUITARRISTA ACOMPAÑANTE DANZA	1		1
ING.TEC(D.P:SEG.T.H.I)		1	1
INGENIERO AGRONOMO	3	1	4
INGENIERO BIOMEDICO		1	1
INGENIERO INDUSTRIAL	3		3
INGENIERO MINAS	1		1
INGENIERO TEC AGRICOLA	14	6	20
INGENIERO TEC FORESTAL	3	1	4
INGENIERO TEC INDUSTRIAL	5	2	7
INGENIERO TEC OBRAS PUB.	2	1	3
INGENIERO TEC TOPOGRAFO	1		1
INGENIERO TECNICO	7	3	10
INGENIERO(D.P:SEG.T.H.I)	1	1	2
LICENC.PSIC(D.PR.ERG.PA)	1		1
LOGOPEDA	1		1

Ámbito convocatoria NUCLEO

	Concurso	Concurso-Oposición	Total
MEDICO	2		2
MEDICO ESP MEDIC TRABAJO	2		2
OFICIAL 1ª	2		2
OFICIAL ACTIV.AGRARIAS	4	1	5
OFICIAL ACTIV.TURISTICAS	1		1
OFICIAL DELINEANTE	2		2
OFICIAL FOTOCOPOSICION	1		1
OFICIAL MANTENIMIENTO	3		3
OFICIAL TEC SIST INFORMA	9	2	11
PEON AUXILIAR BOMBERO	86		86
PERSONAL OFICIOS VARIOS	5		5
PIANISTA ACOMPAÑANTE DANZA	1	1	2
PSICOLOGO	6	3	9
PSICOLOGO(D.P:ERG.PSI.A. S.T.)	2		2
SERVICIOS GENERALES	151	108	259
SOCIOLOGO	1	5	6
T.A.P. (R.E.)	23	2	25
T.A.P. (R.J.)	6	1	7
T.C.A.E.	1		1
TEC GRADO MEDIO (IGUALDAD)	1		1
TECNICO ADMINISTRACION	1		1
TECNICO DE GESTION DE TRANSPORTES		3	3
TECNICO DE OBRA CIVIL	5	4	9
TECNICO EN PREVENCION DE RIESGOS PROF		7	7
TECNICO GESTION SANITAR	2		2
TECNICO GRADO MEDIO	3	1	4
TECNICO SUP ARCHIVOS	2		2
TECNICO SUP DE EUSKERA		1	1
TECNICO SUP M.SEG		1	1
TECNICO SUP MUSEOS	2		2
TECNICO SUP ORGANIZACION	2	1	3
TECNICO SUP RESTAURADOR	1		1
TECNICO SUP S.INFORMATIC		2	2
TECNICO SUPERIOR		1	1
TELEFONISTA	8		8
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	2	4
TGM (ESTADISTICO)		1	1
TGM ARCHIVOS	4		4
TGM BIBLIOTECARIO	1		1
TGM EUSKERA		1	1
TGM MEDIO AMBIENTE		2	2
TGM SIST INFORMATICOS	5	3	8
TITULADO GM (ADMINISTRACION)	2	3	5
TITULADO GM (ESTADISTICO)	1	1	2
TITULADO GM (IRPF)	1	1	2
TITULADO GM FORM. EMPLEO	2		2

Ámbito convocatoria NUCLEO

	Concurso	Concurso-Oposición	Total
TITULADO GRADO MEDIO	15		15
TITULADO SUPERIOR	2		2
TRABAJADOR SOCIAL	20	9	29
TUGM CONS(D.PR:SEG.T.H.I)		1	1
TUGM(PREV. RIESGOS LABORALES)	5	3	8
VETERINARIO	3	1	4
VIGILANTE CARRETERAS	3		3
Total	1.087	319	1.406

ALEGACIONES

1. Para que este proceso de estabilización sea efectivo y se logre el objetivo de reducir la temporalidad al porcentaje de 8%, es necesaria la eliminación de la tasa de reposición que limita las plazas temporales estructurales a convocar. La eliminación de esta tasa de reposición es el instrumento adecuado que permitiría compatibilizar los derechos de personal temporal y del personal fijo que quiera optar a la promoción y el de las personas que optan al nuevo ingreso.

2. Para CCOO es inaceptable que se produzca en estos procesos una limitación de los derechos del personal fijo a la movilidad y a la promoción.

Esta situación de discriminación en los baremos va a dar lugar a una nueva ola de recursos que va a dificultar el proceso de estabilización

En cuanto a los **Méritos profesionales**:

Servicios prestados en las AAPP:

Se debe valorar el tiempo de servicios prestados de las personas que concurren a estos procesos, también con carácter fijo y no solo temporal, redimensionando la puntuación en los baremos.

CCOO considera que deben incluirse:

1. Méritos de titulaciones académicas o profesionales oficiales de igual nivel o superior distintas a la requerida para el ingreso relacionada con el puesto de trabajo al que se opta.
2. Formación recibida e impartida.
3. Investigación y publicaciones.
4. Haber aprobado sin plaza un proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo en la ACFN en los últimos diez años.
Se considera que su valoración como merito debe tenerse en cuenta, no sólo en los procesos realizados en los últimos diez años, sino también en aquellos procesos más antiguos, siempre y cuando no haya habido otro posterior.
5. Euskera.
6. Idiomas oficiales de la Unión Europea

OPOSICIÓN EN EL PUNTO REFERIDO A PRUEBAS:

Para los niveles A y B un máximo de dos exámenes.

Un solo examen niveles C y D (máximo 50 preguntas)

.Reducción considerable del temario, ajustado exclusivamente a aquellos contenidos que acrediten competencias profesionales acordes con el puesto, específicas de la titulación y puesto del trabajo al que se concurre, competencias eminentemente prácticas de acuerdo con el desempeño profesional.

.Nota para aprobar 50% de la media de las 10 mejores calificaciones.

.Ejercicios no eliminatorios.

Listas temporales derivadas de los procesos de estabilización.

- Aprobados y aprobadas sin plaza del concurso-oposición.
- Personas que se han presentado a los procesos de concurso-oposición, contabilizando su puntuación en base a nota obtenida en fase de concurso y nota en fase de oposición.
- Personas que se han presentado únicamente a los procesos selectivos de méritos, constando su puntuación en base a los méritos acreditados.

Deben ser convocadas todas las plazas que cumplan los criterios.

Todas las plazas ofertadas sean ocupadas de forma estable tras el proceso.

Disminución de la temporalidad al 8%, como se establece normativamente.

Seguridad jurídica.

